



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3129] [8L/5300-3544] [8L/5300-3589] [8L/5300-3709] [8L/5300-3710] [8L/5300-3845] [8L/5300-3846] [8L/5300-3847] [8L/5300-3848] [8L/5300-3849]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3129]

ELABORACIÓN DE UN DICTAMEN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO POR EL QUE SE HAN COMETIDO TRES DELITOS E IDENTIFICA A LOS RESPONSABLES DE LOS MISMOS EN LA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA DEL RÁCCING, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria no ha elaborado el citado dictamen."